



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL179/2022 "UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas con treinta minutos del día 23 de Mayo de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL179/2022, denominada "UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. José Eduardo Torres Quintanar, Director de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Rubicela Quiles Moreno de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

También se hace constar la presencia del siguiente participante interesado:

Table with 2 columns: Nombre o razón social, Representante Legal. Rows include RAFAEL VELASCO MICHEL and GABRIELA SERRANO BARBA.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

NOMBRE: Yatla S.A. de C.V. REPRESENTANTE LEGAL: Karla Esmeralda Guerra Baltazar

Handwritten signatures and the official seal of the Government of Guadalajara.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL179/2022  
"UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1.-Respetuosamente se le solicita a la convocante la siguiente información:  
¿Es posible la proposición de bienes con especificaciones y características superiores?

**Respuesta: Siempre y cuando se mantengan los precios presentados en la cotización y características.**

2.-¿Es posible presentar las muestras en colores diferentes a las especificaciones de las bases?

**Respuesta: Siempre y cuando contenga las especificaciones de 50% algodón y 50% poliéster.**

3.-Respetuosamente se le solicita a la convocante la siguiente información:  
¿Es posible la entrega de muestras de prendas y bordados por separado?

**Respuesta: Sí, siempre y cuando sea de la actual administración del Municipio de Guadalajara.**

4.-En caso de que la respuesta a la pregunta 3 sea positiva y en el entendido de que la entrega de muestras es para cotejo e inspección de calidad, ¿es posible la entrega de muestras de bordado de otras Instituciones/Dependencias?

**Respuesta: Sí, siempre y cuando sea de la actual administración del Municipio de Guadalajara.**

5.-En caso de que la respuesta a la pregunta 3 sea negativa y en el entendido de que la entrega de muestras es para cotejo e inspección de calidad, ¿es posible la entrega de muestras de prendas con bordados de otras Instituciones/Dependencias?

**Respuesta: Sí, siempre y cuando sea de la actual administración del Municipio de Guadalajara.**

6.- ¿Es posible presentar una sola muestra debidamente identificada con el número de partidas a las que corresponden para las partidas en las que se repite el bien?

**Respuesta: Sí, es solo una partida.**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; E igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL179/2022 "UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 23 de Mayo del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Includes signatures of José Eduardo Torres Quintanar and Rubicela Quiles Moreno.

Licitantes:

Table with 3 columns: Nombre o razón social, Representante Legal, Firma. Lists Rafael Velasco Michel and Gabriela Serrano Barba.